

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20190001506941	Fecha de emisión:	25-02-2019	Fecha de aceptación:	27-02-2019		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001		
Nombre del representante legal:	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA						
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com				
Teléfono:	0991877338 022339654						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204	
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ ORRALA		Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTA ELENA		Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO
	Calle:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA		Número:	s / n	Intersección:	CALLES 5 Y 6
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA		Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 17h00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Marlon Perez Orrala					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

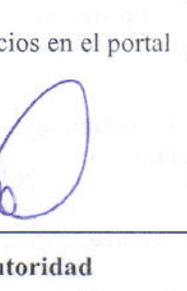
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ ORRALA


Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala


Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: SISAILLA - OLOR: SEGUN SU FRAGANCIA - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIONICOS - SOLUBILIDAD: PRODOCE ESPUMA HASTA DISOLVERSE	8	4,3300	0,0000	34,6400	12,0000	38,7968	530805

- SOLUCIÓN: ACUSA Y HOMOGÉNEA
- MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MENOR QUE 1.5%
- PRESENTACION: 1 GALON
- USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS
- COLOR: SEGUN SU AROMA
- OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, HUMECTANTE, GLYCERINA, PRESERVANTE, ANTIBACTERIAL, COLOR, FRAGANCIA
- PH: PH. 7 - 8
- TIPO: ANTIBACTERIAL
- ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR QUE 0.2%
- GRASA TOTAL (M/M): MAYOR QUE 10%
- FABRICANTE: SISAILLA
- BIODEGRADABILIDAD: 80% BIODEGRADABILIDAD
- MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
- CLORUROS (M/M): MENOR QUE 0.2%
- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR QUE 0.5%
- ETIQUETADO: A) RAZON SOCIAL FABRICANTE, B) DENOMINACION DEL PRODUCTO, C)LOTE RESPECTIVO D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR E) NORMA INEN EN REFERENCIA F)REGISTRO SANITARIOS G) DIRECCION DE FABRICANTE, CIUDAD, PAIS H)ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY

Subtotal	34,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1568
Total	38,7968
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,7968

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 12:26:08